



SA-S-135 Requisitos de herramientas manuales y eléctricas

9AAL000142A0462	Tipo de documento ABB Way - Management System	Revisión B.3	Estado del documento Released	Fecha de entrada en vigor Friday, September 29, 2023
	Redactado por ALBERT YESIT TIBAVIZCO SANCHEZ	Nivel de seguridad Interno	Idioma es	Página 1 (2)



1. Objetivo:

Las herramientas manuales y eléctricas presentan muchos peligros, como ruidos, vibraciones, piezas eléctricas, móviles y proyectiles. Tienen el poder de causar lesiones graves e incluso fatales si se usan incorrectamente.

Esta Norma establece los requisitos mínimos de HSE que deben cumplirse para el uso de herramientas manuales y eléctricas con el fin de evitar daños, a menos que la legislación y/o los reglamentos locales impongan una norma superior, en cuyo caso se seguirá esta última.



2. Requisitos obligatorios:

2.1	Se aplica la Regla para Salvar Vidas N° 2; "Solo utilizo máquinas debidamente protegidas" No se utilizará ninguna herramienta manual o eléctrica si la protección adecuada no está en su lugar, está dañada o se ha modificado.
2.2	Debe realizarse y documentarse una Evaluación de riesgos basada en actividades (ABRA) para todas las actividades asociadas con la prestación y el uso de herramientas manuales y eléctricas Todas las herramientas manuales y eléctricas deben inspeccionarse

	por los usuarios antes de su uso en cada ocasión
2.3	Todas las personas que utilicen herramientas manuales y eléctricas (empleados y contratistas) deberán estar debidamente formados y ser competentes en su uso.
2.4	Los empleados y contratistas seleccionarán y utilizarán únicamente la herramienta adecuada para el tipo de trabajo que han de realizar.
2.5	Las herramientas manuales y eléctricas deben recibir un mantenimiento adecuado de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Además, las herramientas eléctricas deben inspeccionarse cada año y mantenerse registros. La herramienta también debe etiquetarse para mostrar que se ha inspeccionado.
2.6	Las herramientas que estén dañadas deberán retirarse del servicio inmediatamente, etiquetarse como "No usar" y entregarse para su reparación o sustitución.
2.7	La supervisión debe garantizar que la formación de los trabajadores se haya completado satisfactoriamente y se mantenga actualizada, que se inspeccionen adecuadamente las herramientas manuales y eléctricas y que el equipo se utilice y mantenga correctamente.

SA-S-135 Requisitos de herramientas manuales y eléctricas					
9AAL000142A0462	ABB Way - Management System	B.3	Released	Friday, September 29, 2023	2 (2)

2.8	Todas las herramientas y equipos eléctricos portátiles, sin excepción, se utilizarán con una protección GFCI (interruptor de circuito de falla a tierra), RCD (dispositivo de corriente residual) o ELCB (interruptor de circuito de fuga a tierra).
2.9	Las herramientas manuales y eléctricas siempre deben operarse dentro de sus limitaciones de diseño y de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
2.10	Las herramientas deben desconectarse cuando no estén en uso, antes del mantenimiento y al cambiar accesorios como cuchillas, brocas y cortadores.



El Código de prácticas aprobado de ABB (ACOP), que incluye orientación y recursos adicionales para cumplir con esta norma puede encontrarse en **SA-S-135-01 Herramientas manuales ACOP**